

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11322** *NYATI INVERSIONES, SICAV, S.A.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en su sesión celebrada el día 16 de abril de 2010, acordó por unanimidad, y como consecuencia del acuerdo consistente en la devolución de aportaciones a los accionistas, reducir el capital social mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en 2,85 euros por acción. La reducción de capital se llevará a cabo mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones que representan el capital de la compañía y que pasarán a tener un nominal de 3,15 euros, y se procederá al abono a cada accionista del efectivo metálico correspondiente según el número de acciones que consten en el registro de accionistas de la sociedad a fecha del presente acuerdo, mediante transferencia bancaria.

Asimismo, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas acordó, por unanimidad, la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

La ejecución y el abono a los accionistas titulares de acciones de la sociedad del importe correspondiente a la presente reducción de capital deberá ejecutarse antes del 30 de junio de 2010.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de abril de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, don Antonio Heredero Castellanos.

ID: A100031691-1